

TRANSPORTE DE CARGAS G Y E2

ANEXO CURSO ON - LINE

Vías de circulación Los diferentes tipos de vías de circulación se clasifican por su estructura y función, es importante que un conductor reconozca y diferencie: Calles, avenidas, autopistas y semiautopistas.

Calles: sinónimo de Calzada, es la zona de la vía destinada sólo a la circulación de vehículos.

Camino: una vía rural de circulación, que sólo se diferencia de calle por transitar en ella además de vehículos, animales y personas.

Senda peatonal: el sector de la calzada destinado al cruce de ella por peatones y demás usuarios de la acera. Si no está delimitada es la prolongación longitudinal de ésta.

Es importante al conducir tener en cuenta:

- Línea de detención: los vehículos deben parar ante la misma y no sobrepasarla
- Senda peatonal: nunca detenerse ni estacionar sobre la misma
- Prioridad de paso: el que circula por la derecha
- Semáforos: ante las luces - rojas: detenerse - amarillas: comenzar a detenerse sino se arriba a la bocacalle o acelerar el cruce si se arriba a la bocacalle c) Verdes: circular • Señalamiento: respetar al mismo
- Velocidad: la máxima permitida es - En Zona urbana: 40 Km/h. –

En Zona rural para ómnibus y microbús de 90 Km/h.

Avenidas: es una vía multicarril con cruces a nivel con otras calles.

Vías multicarriles: son aquellas que disponen de dos o más carriles por manos.

******Debe tenerse en cuenta que la maquinaria especial no puede desarrollar una velocidad acorde a la solicitada por la vía ya que su velocidad máxima es de 30 km/h.

En el caso fortuito de que la maquinaria deba transitar por la vía pública esta debe hacerlo de día, sin niebla y prudentemente, manteniendo una distancia de 200 mts del vehículo que lo precede. Y la velocidad mínima que debe desarrollar en una ruta es de 30 km/h.

Asimismo si el camino es pavimentado o mejorado solo puede utilizarlo si no es posible utilizar otro sector.

Adelantamiento: Siempre debe realizarse por la izquierda, nunca por la derecha, salvo que haya una señal que lo permita (agente) y en el caso de embotellamiento o congestión de vehículos.

Diferenciación entre Carriles: - Rápidos - Lentos

Autopista: una vía multicarril sin cruces a nivel con otra calle o ferrocarril, con calzadas separadas físicamente y con limitación de ingreso directo desde los predios frentistas lindantes.

La circulación de la maquinaria especial en una autopista se encuentra totalmente prohibida.

Es importante al conducir tener en cuenta:

- Señalética: respetar la misma
- Velocidad: la máxima permitida es de 80 Km/h.

Semiautopista: un camino similar a la autopista pero con cruces a nivel con otra calle o ferrocarril. Es importante al conducir tener en cuenta:

- Semaforización: ante las luces - rojas: detenerse - amarillas: comenzar a detenerse sino se arriba a la bocacalle o acelerar el cruce si se arriba a la bocacalle - Verdes: circular –

Rojas intermitentes: detener la marcha y sólo reiniciarla cuando se observe que no existe riesgo alguno –

Amarillas intermitentes: efectuar el cruce con precaución ya que advierte la presencia de cruce peligroso.

Los automotores deben tener los siguientes dispositivos mínimos de seguridad:

Correaes y cabezales normalizados o dispositivos que los reemplacen, en las plazas y vehículos que determina la reglamentación.

Paragolpes y guardabarros o carrocería que cumpla tales funciones. La reglamentación establece la uniformidad de las dimensiones y alturas de los paragolpes.

Sistema autónomo de limpieza, lavado y desempañado de parabrisas.

Sistema retrovisor amplio, permanente y efectivo.

Bocina de sonoridad reglamentada.

Vidrios de seguridad o elementos transparentes similares, normalizados y con el grado de tonalidad adecuados.

Protección contra encandilamiento solar.

Dispositivo para corte rápido de energía.

En los vehículos que indique la reglamentación llevarán otras a los costados

LUCES

Un camión de 2 metros o más de ancho debe tener:

Dos luces blancas colocadas en los vértices superiores a la carrocería en la parte frontal y tres luces rojas en el centro de la carrocería en la parte posterior (las tres Marías).

Luces de freno traseras: de color rojo, encenderán al accionarse el mando de frenos antes de actuar éste.

Luz para la patente trasera

Luz de retroceso blanca

Luces intermitentes de emergencia, que incluye a todos los indicadores de giro

Sistema de destello de luces frontales; Luces adicionales

ARTICULO 53 a) Los vehículos circulen en condiciones adecuadas de seguridad, siendo responsables de su cumplimiento, no obstante la obligación que pueda tener el conductor de comunicarles las anomalías que detecte.

b) No deban utilizar unidades con mayor antigüedad que la siguiente, salvo que se ajusten a las limitaciones de uso, tipo y cantidad de carga, velocidad y otras que se les fije en el reglamento y en la revisión técnica periódica:

1. De diez años para los de sustancias peligrosas y pasajeros;
2. De veinte años para los de carga.

El artículo 56 en su inciso e), los vehículos y su carga no deben superar las siguientes dimensiones máximas:

1. ANCHO: dos metros con sesenta centímetros (2,60)
2. ALTO: cuatro metros con treinta centímetros. (4,30)
3. LARGO: NO DEBE SUPERAR LOS 20 MTS.

Camión simple: 13 m. con 20 cm.;

Camión con acoplado: 20 m.

Camión y ómnibus articulado: 18 m.

La maquinaria especial deberá estar asegurada, el seguro mínimo con el que puede contar es el seguro de responsabilidad civil, y la misma no puede transportar elementos accesorios.

En el caso en que la maquinaria especial exceda un 15% las dimensiones máximas permitidas deberá solicitar autorización especial.

Si supera el ancho máximo de 3,50 y debe ser transportada en carretón y en el caso de superar en alto 4,30 se considera de dimensiones excepcionales.

CARGAS:

Definiciones:

TARA: Es el peso del vehículo

Peso bruto: La suma del peso del vehículo más la carga.

Cabina o habitáculo: Sector donde se ubica el conductor.

Caja: Parte posterior destinada par a la carga.

Posicionamiento de la carga:

Al momento de posicionar una carga indivisible, para no perder estabilidad debemos tener en cuenta si la misma es una carga pesada o liviana.

CARGA PESADA: Puede sobresalir detrás hasta 100 cm (1 mt)

CARGA LIVIANA: Puede sobresalir hacia atrás hasta 70 cm.

Asimismo se debe señaliza la carga correspondiente:

Carga pesada: Se debe señalar con un banderín de 50 por 70 cm, con rayas oblicuas de 10 cm de ancho de colores rojas y blancas.

Carga liviana: Se debe señalar con un panel rígido de por lo menos un metro (1 m) por cincuenta centímetros (50 cm).

Se debe tener en cuenta a su vez que al momento de estabilizar la carga si esta sobresale de la unidad hacia los laterales siempre debe priorizarse el lado derecho (ya que de este lado se encuentra la banquina) y permite realizar maniobras de adelantamiento a los conductores por el lado izquierdo.

Lo máximo que puede sobresalir es: 20 cm

En el caso de que la carga supere los 20cm hacia el lado derecho debe posicionarla de manera tal de que no exceda los 20 cm hacia cada lado del vehículo.

PESOS DE TRANSMICIÓN A LA CALZADA:

Los vehículos y su carga no transmitan a la calzada un peso mayor al indicado en los siguientes casos:

Por eje simple: Con ruedas individuales: 6 toneladas;

En total para una formación normal de vehículos: 45 toneladas

Superando estos parámetros se debe solicitar autorización conforme a normativa pertinente y recorrido a efectuar.

Obtengan la habilitación técnica de cada unidad, cuyo comprobante será requerido para cualquier trámite relativo al servicio o al vehículo.

Los vehículos, excepto los de transporte urbano de carga y pasajeros, estén equipados a efectos del control, para prevención e investigación de accidentes y de otros fines, con un dispositivo inviolable y de fácil lectura que permita conocer la velocidad, distancia, tiempo y otras variables sobre su

comportamiento, permitiendo su control en cualquier lugar donde se halle al vehículo.

Los vehículos lleven en la parte trasera, sobre un círculo reflectivo la cifra indicativa de la velocidad máxima que le está permitido desarrollar.

Queda prohibido en los vehículos en circulación, fumar, sacar los brazos o partes del cuerpo fuera de los mismos, o llevar sus puertas abiertas.

Señalización Luminosa de Maniobras:

Es obligación usar el guiño o luz de giro antes de girar, ya que advierten cuales son las intenciones a otros conductores. Es importante prestar atención a las señales de otros conductores y estar preparado para actuar en caso de que ellos no completen su giro.

* Señales y carteles de **PARE** Son las señales que indican que el vehículo debe detenerse. Su observancia es imprescindible dado que suelen colocarse en lugares estratégicos a los efectos de evitar consecuencias indeseadas. No tener en cuenta una señal o cartel de pare es el principal factor de colisiones fatales.

Las señales de pare y el semáforo en rojo indican que los vehículos deben detenerse detrás de la línea límite, del cruce de peatones o antes de la intersección.

Como ya se mencionó, las intersecciones son el lugar más común donde ocurren los siniestros en las áreas urbanas.

Cambios del carril de circulación: Los cambios inadecuados de carril son el principal factor de colisiones de los siniestros

Cuando se cambia de carril, el conductor debe: - Hacer las señales apropiadas – (luz direccional 5 segundos antes de efectuar el cambio de carril)

Controlar los espejos - Observar, con antelación, el carril al que se desea ingresar –

Controlar los puntos ciegos antes de incorporarse al otro carril - Evitar hacer cambios de carril en forma repentina para alcanzar una salida o girar –

Planificar los movimientos con anticipación - Controlar el tránsito del carril en el que se está conduciendo para evitar una colisión trasera contra el vehículo que se encuentra adelante o colisionar a otros vehículos que también están tratando de ingresar al mismo carril, es peligroso cruzar cuando hay líneas blancas continuas.

- Elección del sentido correcto de circulación: El sentido de la circulación refiere a la autorización existente para conducir hacia una dirección u otra

Los errores más comunes que provocan colisiones frontales son: - Girar a la derecha o a la izquierda hacia el lado contrario a la circulación –

Conducir en sentido contrario en una calle de una sola mano –

Sobrepasar a otros vehículos sin cuidado en vías de doble circulación

Para evitar accidentes viales es importante identificar las señales de CONTRAMANO  y PROHIBIDO EL PASO  cuando se gira a la izquierda o a la derecha hacia el tránsito. Estas señales advierten sobre el sentido de circulación.

Al girar debe asegurarse que: - No haya un cartel ni marcas en el pavimento que prohíban el paso - No haya ninguna curva, pendiente ni obstrucción que impida la visibilidad de la circulación contraria –

Observar hacia dónde miran los vehículos estacionados y si hay una línea amarilla en el medio de la vía de circulación - Sobrepasar varios vehículos a la vez es particularmente.

- Luces delanteras durante el día En todas las rutas, autopistas, autovías, etc. es obligatorio el uso de luces delanteras durante el día para permitir que los vehículos sean más visibles al resto del tránsito. Encender las luces

delanteras cuando se conduce por alguna de estas zonas sin importar la hora del día.

Esto ayudará a la mejor percepción por parte de los demás conductores y colaborará en la prevención de siniestros como colisiones frontales.

- **Distancia de seguimiento segura:** Seguir muy de cerca a otro vehículo es el factor principal de colisión de todos los accidentes fatales y con lesiones. Si se sigue muy de cerca a otro vehículo, no se podrá visualizar fácilmente los peligros que se aproximan y se tendrá menos tiempo para frenar o disminuir la velocidad antes de colisionar. Seguir muy de cerca a otro vehículo es particularmente peligroso en las autopistas, porque los vehículos normalmente circulan a una velocidad mayor y otros conductores disminuyen la velocidad innecesariamente para “curiosear” vehículos averiados, siniestros y otras escenas. Es necesario tener suficiente espacio delante del vehículo para poder frenar sin ningún peligro.

**Lo camiones deberán circular manteniendo una distancia mínima entre sí de 100 mts)

** Maquinaria Especial 200 mts., la característica que deben tener los frenos de la unidad tractora son: frenos capaz de detener el tren a una distancia inferior a 30 mts.

- **Adelantamiento y sobrepaso.** Adelantarse en forma insegura es el principal factor de colisión. Para evitar siniestros viales por este motivo se debe: - evitar sobrepasar a otro vehículo cuando la visión de la ruta se encuentra obstruida por cualquier causa - asegurarse de tener el tiempo suficiente para efectuar la maniobra - esperar hasta llegar a un carril designado para adelantarse - no aumentar la velocidad ni desviar el vehículo cuando se está siendo sobrepasado - **conducir cerca del borde derecho de la ruta para permitir el sobrepaso** - pensar y planificar los movimientos antes de intentar el sobrepaso de otro vehículo.

*En caminos angostos (ej Ruta), ante la intención de sobrepaso de un vehículo liviano (el cual puede desarrollar mayor velocidad) el conductor de un camión podrá correrse a la banquina y retomar luego su senda.

Se debe **anticipar la maniobra de cambio de carril con un tiempo de 5" (cinco segundos)**.

Adelante Muchos conductores no ven bien hacia adelante porque siguen muy de cerca a otros vehículos y el vehículo delantero les obstruye la visibilidad de la ruta. En este caso, colocarse en un lugar desde donde haya mayor visibilidad o **aumentar el espacio de seguridad adelante del vehículo**. Mientras más espacio haya entre los vehículos, mayor será la cantidad de tiempo disponible para advertir un peligro o siniestro más adelante, con lo cual habrá más tiempo para detenerse, girar o evitar el peligro.

Es importante mantener suficiente distancia detrás de otros vehículos para: - Poder detenerse y maniobrar en una emergencia - Tener buena visibilidad de la ruta o calzada - Tener una mejor idea de lo que sucede en la calle.

La regla de oro para establecer una buena distancia de seguimiento en condiciones óptimas de conducción es la "**regla de los tres segundos**". Cuando el vehículo delantero pasa determinado punto, como una señal o marca en la ruta, se cuenta "mil uno, mil dos, mil tres". Esto tardará aproximadamente **tres segundos**. Si se pasa el punto en la calzada antes de terminar de contar, se lo está siguiendo muy de cerca. Adaptar la velocidad para no llegar al punto hasta después de terminar de contar.

Debo mantener una distancia de 3" (tres segundos) del vehículo que me antecede (que va adelante) Una distancia de seguridad de 3 segundos permite ver alrededor del vehículo delantero, cambiar de carril rápidamente o detenerse, si el vehículo delantero frena repentinamente.

A mayor velocidad, la distancia también debe ser mayor. Cuando el tránsito es normal y el clima es bueno, se recomienda un espacio de seguridad de 3 segundos entre vehículos

Las condiciones adversas tanto del clima como de la ruta o calzada, tales como la vía pública en mal estado, lluvia o nieve, también indican que se necesita un espacio de seguridad mayor.

Cuando el seguimiento se realiza muy de cerca - En calles resbalosas, ya que se necesita más tiempo para detener el vehículo - Cuando la visibilidad sea reducida - Al circular detrás de motocicletas para evitar lastimar a un motociclista caído - Cuando el conductor de detrás quiere sobrepasar, disminuir la velocidad y dejar espacio frente al vehículo para que el otro conductor pueda regresar al carril luego de realizar la maniobra –

Es particularmente importante en intersecciones donde otro conductor podría girar a la izquierda sin hacer una señal. Si es posible, ceder el paso a los vehículos que quieran incorporarse al carril en autopistas, incluso cuando se tenga el derecho de paso. Dejar espacio con los vehículos estacionados, especialmente al conducir en las calles de una ciudad. Observar si hay personas saliendo de sus vehículos del lado del conductor, peatones parados entre vehículos estacionados y puertas de vehículos abiertas.

ESTACIONAMIENTO:

Del vehículo al cordón 20 cm.

En la vía pública Micros, Camiones, o Maquinaria especial sólo deben estacionarse en lugares que se habiliten para tal fin, mediante señalización pertinente. Nunca en doble fila.

ALCOHOLEMIA:

Conductores profesionales 0,0 gr. de alcohol por litro de sangre. (nada)